



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO  
DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

## ACUERDO DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACION PÚBLICA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

El Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al numeral 24 fracción XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se erige como un Sujeto Obligado.

Con motivo de lo anterior, y debido a la nueva integración del Comité de Clasificación de este Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tomando en consideración que a partir del día 01 uno de agosto del año 2013 dos mil trece, y de conformidad con el acuerdo emitido en la Vigésimo Cuarta sesión ordinaria del Consejo de este Instituto celebrada el día 24 veinticuatro de julio de 2013 dos mil trece, han cambiado tanto el Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia como el Contralor, con apoyo en los numerales 25 punto 1, fracción II y 28 punto 1, de la Ley Especial de la Materia, que establecen la integración del Comité de Clasificación de Información Pública de los sujetos obligados, es que se emite el siguiente

### ACUERDO:

**ÚNICO.-** En términos de lo dispuesto por los antecitados artículos 25 punto 1, fracción II y 28 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Clasificación de Información Pública de este Instituto de Transparencia e Información Pública

Miguel de Cervantes Saavedra No. 19, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México

[www.itei.org.mx](http://www.itei.org.mx)


del Estado de Jalisco y sus Municipios, queda conformado de la siguiente manera:

1. **Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco**, Consejera Presidenta Propietaria, quien presidirá las sesiones.
2. **Mtro. Jorge Alberto Contreras Bravo**, Director Jurídico y Unidad de Transparencia, en su carácter de Secretario; y
3. **Lic. Diana Vera Álvarez**, Contralor del Instituto, como órgano de control interno.

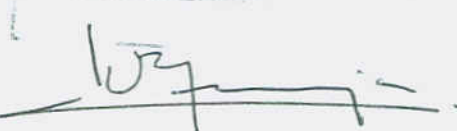
Así lo acordó el Pleno del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en la Trigésimo Segunda Sesión Ordinaria, realizada el día 21 veintiuno de agosto del año 2013 dos mil trece, ante el Secretario Ejecutivo, quien certifica y da Fe.



Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco.  
Presidenta del Consejo



Dr. Francisco Javier González Vallejo.  
Consejero Ciudadano



Lic. Pedro Vicente Viveros Reyes  
Consejero Ciudadano



Lic. Miguel Ángel Hernández Velázquez.  
Secretario Ejecutivo.